



8º RALLYE VALL DE SANT PERE

ESPORLES

22-23 SEPTIEMBRE 2017

ORGANIZA:



-REGLAMENTO PARTICULAR-



1. PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
15/07	10:00	Apertura de inscripciones	+Evolución y Bar Sportiu
11/09	20:00 h.	Cierre de inscripciones	+Evolución y FAIB
15/09	19:30	Presentación y publicación lista inscritos.	La Granja de Esporles
VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE			
15:30 a 17:30		Verificaciones advas. y técnicas. Se publicará horario individualizado una vez publicada la lista de inscritos.	HYUNDAI-PROA c/ Aragón 209 –Palma-
17:00		Apertura Parque de Asistencia	Parking Esporles
18:00		Publicación autorizados tomar salida	HYUNDAI-PROA c/ Aragón 209 Palma
18:00		Hora límite presentación pilotos y vehículos en parque pre-salida	
18:15		Briefing para concursantes y pilotos	
18:30		Salida 1ª sección	
20:49		Llegada 1ª sección y Parque Cerrado	Bar Sportiu –Esporles-
SÁBADO 23 DE SEPTIEMBRE			
08:30		Briefing para concursantes y pilotos	Bar Sportiu
09:00		Salida 1ª sección	Bar Sportiu
13:01		Llegada 1ª sección	Parking de Esporles
15:30		Salida 2ª sección	Parking de Esporles
20:38		Llegada 2ª sección y Parque Cerrado	Plaza junto Bar Sportiu
a continuación		Verificaciones finales	Bar Sportiu
a continuación		Publicación clasificación oficiosa	Bar Sportiu
22:30		Ceremonia de entrega de Premios	Bar Sportiu



2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
01/08/2017	22/09/2017	23:00	+Evolución y Facebook Esc. Mallorca Comp
22/09/2017	23/09/2017	todo el día	Bar Sportiu (Esporles)

2.1 Direcciones de interés:

Nombre	Dirección	Teléfono
Bar Sportiu	c/. Joan Riutort, 21 –Esporles-	971.610.015
+ Evolución	c/. Alfons el Magnànim, 28 –Palma-	971.204.703
Hyundai-Proa Automoción	c/. Aragón, 209 –Palma-	971.555.051

3. ORGANIZACIÓN

3.1- La Escudería Mallorca Competició con CIF. nº. G07825326, organiza un Rallye de categoría autonómica denominado **8º Rallye Vall de Sant Pere** que se celebrará los días 22 y 23 de septiembre de 2017.

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) el día 14 de agosto de 2017.

3.3- Comité de Organización. Está formado por:

Cargo	Identidad	Cargo	Identidad
Presidente	D. Deme Lladó	Vocal	D. David García
Vicepresidente	D. Arnau Bisquerra	Vocal	D. Pedro Vila
Secretario	D. Pep Ausió	Vocal	D. Carlos Perelló
Vocal	D. Jaume Comas	Vocal	D. Pep Cifre
Vocal	D. Miquel A. Oliver	Vocal	D. Fonso Huélamo
Vocal	D. Pep Toni Perelló	Vocal	D. Gaspar Lladó
Vocal	D. Pep Bauzá	Vocal	D. Ferrán Velilla

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba, queda constituido de la siguiente forma:



CARGO	NOMBRE	LICENCIA
Comisario Deportivo (Pte.)	Sebastián Cádiz Morales	CD-004-IB
Comisario Deportivo	Antonio Palou Cerón	CD-013-IB
Comisario Deportivo	Pedro Gil García	CD-014-IB
Director de Carrera	Ramón Cádiz Morales	DC-006-IB
Director Adjunto	Antonio Tortonda García	DC-005-IB
Director Adjunto	Demetrio Lladó Arnau	DC-009-IB
Jefe de seguridad	Antonio Grau Matas	DC-010-IB
Pte. Comisarios Técnicos	José Manuel Riveiro Vidal	OC-005-IB
Comisarios Técnicos	Rafael Tallón Coll	OC-009-IB
	Zacarías Calzado Cabrera	OC-004-IB
	Josep Bauzá Valverde	OC-007-IB
	Juan Carlos Coll Fernández	OC-002-IB
Cronometraje	Getri Perelló Bisellach	OB-002-IB
	Xisca Pujol Ensenyat	OB-001-IB
	Andrés Xaudiera Ramos	OB-051-IB
	Jaume Verdú Giner	OB-064-IB
Jefe de Tramo	Josep Ausio Cañameras	JDA-007-IB
Jefe de Tramo	Alberto Frau González	DC-016-IB
Jefe de Parque	Jaume Pocoví Carbonell	OD-058-IB
Coche "R"	Joan Torrens Alomar	JDA-013-IB
Control Horario	Gaspar Lladó Arnau	OD-006-IB
Control Horario	Malen Rodríguez Company	OD-005-IB
Transmisiones equipo A	Ricardo Martorell Zammit	JDA-008-IB
Transmisiones equipo B	Félix Delgado Escada	JDA-032-IB
Relaciones con concursantes	Fernando Paloma García	OD-014-IB
Verificaciones Advas.	Magdalena Joy Fuster	OD-004-IB
Secretario de Carrera	Arnau Bisquerra Mir	CD-008-IB

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:



- a) Las Prescripciones Generales de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Rallyes para el presente año.
- c) El presente Reglamento Particular.
- d) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2- Esta Prueba es puntuable para todos los campeonatos de Rallyes aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la “Llei de l’Esport Balear”.

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1 Rutómetro. El itinerario completo se describe detalladamente en el artículo 13 del presente Reglamento Particular.

5.1.1. El tramo **Marratxinet-Es Jardí** tendrá dos **chicanes**. Caso de no respetarse los vehículos participantes serán penalizados a criterio de los Comisarios Deportivos.

5.1.2. El enlace de **Sobremunt** hasta Esporles está limitado a **30 kms/hora** de velocidad máxima que será controlada por GPS. Cualquier equipo que sobrepase dicha velocidad será sancionado a criterio de los Comisarios Deportivos.

5.2 Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Recorrido total	447,500
Kilometraje cronometrado	90,310
Porcentaje kms tramos cronometrados	20,2%
Kilometraje de enlace	357,190
Secciones	3
Tramos cronometrados a reconocer	6
Tramos cronometrados a recorrer	14

5.3- Zonas de asistencia. Solo se autoriza la asistencia a los vehículos participantes en la zona denominada “PARKING PÚBLIC D’ESPORLES”, ubicado en la c/. Joan Riutort de Esporles (calle principal). Se accederá al mismo por la calle Ca l’Onclo y después



por la calle Ca l'Amet. Los vehículos de la Categoría Regularidad tendrán su asistencia entrando a la izquierda. Los vehículos de Competición tendrán su asistencia en el Parking.

5.4- Normativa de uso del Parque de Asistencia.

5.4.1.- Debido a las instrucciones recibidas por el Ayuntamiento de Esporles y con el fin de no molestar a los vecinos de la localidad, queda terminantemente prohibido entrar en el Parque de Asistencia de Esporles (Parking Colegios) antes de la hora señalada en el Programa Horario.

5.4.2.- Queda terminantemente prohibido entrar remolques en el Parque de Trabajo.

5.4.3.- Los vehículos de competición y asistencia se colocarán en el lugar señalado en función de las características descritas en la hoja de inscripción.

5.4.4.- Los participantes son responsables de la limpieza y buen uso del parking, debiéndolo dejar en el mismo estado en que se encontró.

5.4.5.- No habrá Control Horario de entrada en Parque de Asistencia. Tan solo habrá control de salida situado en la esquina de la calle Ca L'Onclo con Joan Riutort.

Estas normas son para el buen funcionamiento del Rallye y mayor comodidad para los participantes. Todo incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores implicará la **ELIMINACIÓN AUTOMÁTICA** del equipo infractor.

5.5- Zonas de repostaje de carburante. Se autoriza el repostaje de carburante en cualquier estación de servicio ubicada en el itinerario del Rally. Solo en caso de que ninguna esté de servicio, se autoriza el repostaje en cualquier estación de servicio que se encuentre a un máximo de 1 kilómetro de desviación respecto al itinerario del Rally y solamente después de haberse comunicado a los Oficiales de la prueba. Se desaconseja el repostaje de carburante en la zona de asistencia.

5.6- Centro asistencial. El Centro de Asistencia previsto para la evacuación de heridos no federados en caso de accidente es: HOSPITAL DE SON ESPASES, Crta de Valldemossa, 79 Palma. TI. 871.205.000. La evacuación para federados será al Hospital Quirón Palma Planas, Clínica Rotger o Clínica Juaneda.

5.7- Hora oficial del rallye. Será facilitada por el Organizador a partir del inicio de la primera verificación administrativa prevista. Permanecerá a disposición de los Equipos en las verificaciones a partir de las 18:00 horas del día 19. Información horaria de Telefónica: 1093.



6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Rallyes para el año en curso, según su artículo 8.0. De acuerdo con su cubillaje los vehículos se agruparán en las clases siguientes:

Grupo	Cilindrada	Clase
N, D, R1A, N3	Hasta 1400 cc	1
N, D, R1B, N3	De 1400 cc a 1600 cc	2
N, D, N3	De 1600 cc a 2000 cc	3
N, D, Super2000, RGT	Más de 2000cc	4
A, R2	Hasta 1400 cc	5
A, R2B, N2	De 1400 cc a 1600cc	6
A, R2C, R3C, R3T, R3D, S1600, KC.	De 1600 cc a 2000 cc	7
A, GT Rfeda, WRC, R5, R4, N1, N4, N+, N5	Más de 2000 cc	8
F2000	Hasta 1600	9
F2000	De 1600 a 2000 cc	10
FX	Todos	11
H1, H2, H3	Hasta 1600	12
H1, H2, H3	De 1600 a 2000 cc	13
H1, H2, H3	Más de 2000 cc	14
Regularidad	Hasta 1600	15
Regularidad	De 1600 a 2000 cc	16
Regularidad	Más de 2000 cc	17

A todos los efectos se considerará constituida una clase con la salida de un vehículo.

7- INSCRIPCIONES

7.0- Se limita el número de inscritos a 90 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.

7.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

7.2- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 12 del Reglamento Deportivo de Rallys 2017 con la publicidad contratada por el organizador, en caso contrario los derechos se doblarán:

Competición: 300.00 €

Regularidad Sport: 170.00 €



El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

7.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

7.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

7.5- Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente.

8- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

8.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

8.2- Trofeos. Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

Competición:

-1º a 10º clasificación general (incluye todos los vehículos): Trofeo a Piloto y Copiloto

-1º y 2º clasificado de cada clase: Trofeo a Piloto y Copiloto.

Regularidad:

-1º al 3º clasificado grupo Regularidad Sport: Trofeo a Piloto y Copiloto

-1º y 2º clasificado de cada clase: Trofeo a Piloto y Copiloto

9.- OBLIGACIONES GENERALES.

9.1- Infracciones y Sanciones. Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys 2017 aprobado por la Asamblea FAIB.

9.2- Reconocimientos. Se aplicará lo estipulado en el artículo 17 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys 2017 aprobado por la Asamblea FAIB.

10.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.

b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.



- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

11.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

11.1. El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable en cada caso de 30 euros que se duplicarán en caso de reincidencias. (ej.: primera vez 30 €, segunda 60 €, tercera 120 € y sucesivamente).

12.- PALMARES.

Año 2010:	1º Daniel Lozano-Pep Riera (Seat Ibiza Kit Car) 2º Sebastià Galmés-Gabriel Vallespir (Renault Clio Williams) 3º Ant. David García-Guillermo Cuart (Peugeot 206 S1600)
Año 2011	1º Daniel Lozano-Daniel Lozano (Seat Ibiza Kit Car) 2º Carlos Pérez-Mateo Figuera (Mitsubishi Evo 6) 3º Antonio Amer-Antonio Moragues (Citroen Saxo)
Año 2012	1º Daniel Lozano-Rudy Hensen (Seat Ibiza Kit Car) 2º José Martorell-Jaime Martorell (Citroen Saxo Kit Car) 3º Julián Gómez-Simón Pons (Mitsubishi Evo VI)
Año 2013	1º Ant. David García-Guillem Cuart (Mitsubishi L. Evo IX) 2º Mateu Fullana-Joan Mir (Subaru Imprezza) 3º Nadal Galiana- Gabriel Flores (Ford Escort MK II)
Año 2014	1º Toni Roca-Daniel Lozano (Mitsubishi L. Evo IX) 2º José Martorell-Bartomeu Fluxá (Mitsubishi L. Evo IX) 3º José M. Álvarez-Esteve Alcina (Citroen Saxo VTS)
Año 2015	1º José Martorell-Bartomeu Fluxá (Mitsubishi L. Evo IX) 2º Jaime Martorell-Judith Seoane (Citroen AX GTI) 3º Mateu Fullana-Juan Mir (Subaru Imprezza STI)
Año 2016	1º José Martorell-Bartomeu Fluxá (Mitsubishi L. Evo IX) 2º Steve Pérez-Paul Spooner (Ford Focus WRC) 3º Óscar Fernández-José J. Gálvez (Renault Clio Sport)



Diligencia, para hacer constar, que este Reglamento consta de 10 páginas, numeradas de la 1 a la 10

Este Reglamento, ha sido aprobado, a efectos deportivos, el 14 de agosto de 2017

Le corresponde el Permiso de Organización nº para el 22 y 23 de de 2017

Fdo. Rafel Abraham Rigo
Presidente F.A.I.B.